ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" (EXPEDIENTE 2020/515589)

Reunida la Mesa de contratación del Instituto Andaluz de Administración Pública designada para la adjudicación del contrato arriba indicado, el día 22 de septiembre de 2020, para examinar y calificar la documentación contenida en el Sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" presentada por las personas licitadoras, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones:

LOTE 1: EDIFICIO SEDE

- **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1 b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), de la empresa con la que ha anunciado que va a subcontratar, debidamente cumplimentado y firmado por ésta.

- **MERSANT VIGILANCIA, S.L.**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1 b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), de cada una de las empresas con las que ha anunciado que va a subcontratar, debidamente cumplimentado y firmado por éstas.

LOTE 2: EDIFICIO AULARIO

- **MERSANT VIGILANCIA, S.L.**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1 b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá presentar una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016), de cada una de las empresas con las que ha anunciado que va a subcontratar, debidamente cumplimentado y firmado por éstas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Observados por la Mesa de contratación los defectos u omisiones señalados, y de conformidad con la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ésta acuerda conceder a las personas licitadoras mencionadas un plazo para la presentación de la correspondiente documentación, desde las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2020 hasta las 13:59 horas del día 27 de septiembre de 2020, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo no procede a la subsanación, acordando hacer público el presente anuncio en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico